



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-069-2018

Señores
Ing. Salomé Marín
Concejala de Ambato
Sra. Carmen Salazar
Concejala de Ambato
Dra. Silvia Toaza
Directora Financiera
Presente

REF: Of. s/n FW 2018-5063

FECHA: 05 de febrero de 2018

ASUNTO: Informe de actividades realizadas en la feria internacional FITUR 2018, realizada en la ciudad de Madrid-España, del 17 al 21 de enero de 2018.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **30 de enero de 2018**, visto el contenido del oficio s/n, del 29 de enero de 2018, suscrito por la ingeniera Salomé Marín y Carmen Lucía Salazar, Concejalas de Ambato, quienes remiten el informe de actividades realizadas en el evento FITUR 2018, feria internacional realizado en la ciudad de Madrid-España, del 17 al 21 de enero de 2018; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; en concordancia con lo establecido en el artículo 21 del “Reglamento para el Pago de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el Exterior, para las y los Servidores y Obreros Públicos” que señala: “De los informes del cumplimiento de servicios institucionales en el exterior.- Dentro del término de 4 días de concluido el viaje al exterior para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de un puesto, las servidoras, servidores, obreros u obreras presentarán a la máxima autoridad o a su delegado un informe de las actividades y productos alcanzados (formulario ubicado en la página web del Ministerio de Relaciones Laborales www.mrl.gob.ec); en el que constará la fecha y hora de salida y llegada al domicilio o lugar habitual de trabajo, el cual deberá ser enviado a la Unidad Financiera o la que hiciera sus veces para el trámite respectivo...”; y considerando que mediante Resolución de Concejo RC-683-2017, adoptada en la sesión ordinaria del martes 26 de diciembre de 2017, se resolvió en su numeral 1: “Conceder licencia del 16 al 22 de enero de 2018, a la señorita y señora concejalas: ingeniera Salomé Marín y Carmen Lucía Salazar para asistir en representación del señor Alcalde a la feria internacional FITUR 2018, a desarrollarse en la ciudad de Madrid España, del 17 al 21 de enero de 2018”; **RESOLVIÓ** Dar por conocido el informe conjunto suscrito por la ingeniera Salomé Marín y Carmen Lucía Salazar, Concejalas de Ambato, quienes señalan las actividades realizadas en el evento FITUR 2018, feria internacional realizado en la ciudad de Madrid-España, del 17 al 21 de enero de 2018.- Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



Adj. Financiero: Copia informe s/n y (adjuntos originales 18 hojas)

c.c. Secretaría Ejecutiva Alcaldía

RC

Cultura

Archivo Concejo (Informe original y copia de adjuntos)

Sonia Cepeda
2018-02-01

Dirección: Edificio Centro: Calle Bolívar 5-23 y Castillo
Dirección, Edificio Matriz: Avenida Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi
Telfs: (03) 2997- 802 – 2997-803 / Ambato - Ecuador
Email: www.ambato.gob.ec



